



La entrevista Asepau



Agustín Matía Amor
Director gerente de Down España



Cristina Larraz Istúriz

Socia y miembro del equipo de redacción Revista Asepau
Responsable de Área Arquitectura-Accesibilidad Ceapat, Imsero

El 31 de marzo de 2022 se aprobó la modificación del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (LGD en adelante), aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, para establecer y regular la accesibilidad cognitiva y sus condiciones de exigencia y aplicación.

Con motivo de esta inclusión hemos querido hablar con Agustín Matía Amor, **(RES)** en adelante, Director gerente de Down España. Mientras tanto, las preguntas se realizarán con la indicación **(PRE)**.

(PRE) ¿Cómo beneficia a las personas con Síndrome de Down el hecho de que se incluya la accesibilidad cognitiva en el texto de la Ley de derechos de las personas con discapacidad?

(RES) Es un avance importante y necesario en la defensa eficaz y efectiva de sus derechos. La accesibilidad es uno de los fundamentos troncales de la Convención de Derechos de Personas con Discapacidad (PcD en adelante). Todo con el objetivo de que el entorno, físico y de organización social, que rodea a la PcD no plantee obstáculos o limitaciones en sí mismo. Incorporar lo cognitivo (la comprensión del entorno) es fundamental para ese "mundo sin barreras" e implica adentrarse en la situación y condición en la que viven y se relacionan las personas con discapacidades cognitivas.

(PRE) La accesibilidad cognitiva forma parte integral de la accesibilidad universal, ¿cómo se aborda en la ley la estrategia de diseño universal o de diseño para todas las personas?

(RES) En la teoría (Preámbulo y fundamentos) de forma muy atinada al objetivo general de Accesibilidad Universal. En la práctica (artículo 2) de manera algo más incoherente, ya que la reforma de la LGD se centra más en los apoyos para la accesibilidad cognitiva y menos en el fomento de su carácter universal. Este tipo de enfoque suele ser muy habitual en gran parte de la legislación sobre discapacidad ("nos fijamos más en el árbol que en el bosque") y de su desarrollo concreto se deducirá en la práctica si hay una obsesión en la arquitectura de apoyos (en la ortopedia, en el fondo) o si hay un deseo real de cambio universal del entorno social (de un diseño válido para todo el mundo).

La reforma de la LGD se ha centrado en los apoyos para facilitar esa accesibilidad cognitiva.



Cajero con información poco accesible. Elaboración propia de la autora.

Si nos limitamos a entender la accesibilidad cognitiva como algo sujeto a esta lista de apoyos, estaremos cometiendo el error básico de toda "arquitectura social" no inclusiva.

(PRE) La accesibilidad cognitiva nos permite comprender y, por tanto, participar, actuar y tener control sobre el entorno en el que vivimos. En la ley se menciona: "la accesibilidad cognitiva se despliega y hace efectiva a través de la lectura fácil, sistemas alternativos y aumentativos de comunicación, pictogramas y otros medios humanos y tecnológicos disponibles para tal fin". ¿Crees que se cubren los ámbitos necesarios para garantizar este derecho que tenemos toda la ciudadanía?

(RES) No lo creo realmente (está relacionado con las ideas que enunciaba en la pregunta anterior). La idea básica del derecho a la **Accesibilidad Universal Cognitiva** es que prevalezca un "diseño de sistemas" que prime que toda persona pueda entender y, por lo tanto, interactuar con su entorno. La reforma de la LGD se ha centrado en los apoyos para facilitar esa accesibilidad cognitiva (e incluso incluye una relación de mecanismos/estrategias: LF, pictogramas, recursos de comunicación alternativos y aumentativos,...). Si nos limitamos a entender la accesibilidad cognitiva como algo sujeto a esta lista de apoyos, estaremos cometiendo el error básico de toda "arquitectura social" no inclusiva. Los apoyos, en este caso para la accesibilidad cognitiva, son necesarios para facilitar la comprensión en aquellas personas con dificultades para conseguirlo (por su condición, naturaleza o situación) pero no se justifican sólo en sí mismos.

El primer objetivo de cualquier diseño de sistemas cognitivamente accesibles, es que estos sean entendibles y manejables por cualquier persona (da igual su situación de discapacidad o no). Este concepto es previo al establecimiento de apoyos y es la vara de medir que permite valorar si nuestros sistemas son más o menos inclusivos.

Pondré algunos ejemplos: en accesibilidad física no invertimos esfuerzos en construir puertas, y accesos diferenciados para las personas con problemas de movilidad; lo que hacemos es construir puertas y rampas válidas para todas las personas. En la escuela no nos centramos en diseñar pedagogías o herramientas diferenciadas para la persona con discapacidad (adaptaciones curriculares, temarios diferenciados, separación en otra aula,...); lo que hacemos es diseñar una pedagogía universal (con DUA, por ejemplo), realizamos una docencia multinivel, adaptamos el aula al alumno que nos llega y no el alumno al sistema escolar,... En el redactado de la actual Ley esto se hubiese evitado si se hubiera mencionado (todavía se puede hacer en los Reglamentos que lo desarrollen) el priorizar los elementos de Comunicación Clara, Lenguaje Sencillo (que no es lo mismo que Lenguaje Fácil) y comunicación válida para toda persona.

Los apoyos, en este caso para la accesibilidad cognitiva, son necesarios para facilitar la comprensión (...) pero no se justifican sólo en sí mismos.

(PRE) Existe legislación vigente que atañe al derecho a entender la información que transmite la administración a la ciudadanía. ¿Crees que se cumple en España esta legislación?

(RES) Existen algunas regulaciones sobre la Administración abierta y sobre Transparencia, que en el fondo pueden estar relacionadas con políticas de comunicación clara. Sin embargo, estas políticas todavía no han calado como un transversal de modernización y mejora de la Administración y la Gestión pública, como sería deseable.

(PRE) ¿Y crees que se conseguirá a través de la nueva ley del 31 de marzo de 2022 garantizar este derecho?

(RES) La nueva Ley podría ser un avance en este sentido: aunque pensada para las personas con discapacidad, podría utilizarse como una herramienta de cumplimiento y transformación de Accesibilidad Universal, y por lo tanto convertirse en una herramienta real de cambio social. Pero este tipo de visión política o de liderazgo social, todavía creo que no existe, o al menos yo no lo percibo con fuerza.

En la nueva ley, en la disposición adicional primera y en la disposición adicional segunda se establecen plazos de dos y tres años para realizar estudios y para aprobar un reglamento específico.

(PRE) Sabemos que el diseño de los entornos es muy importante para entender dónde nos encontramos, a dónde queremos ir y cómo podemos hacerlo. En la nueva ley, en la disposición adicional primera y en la disposición adicional segunda se establecen plazos de dos y tres años para realizar estudios y para aprobar un reglamento específico. ¿Esperas que se lleguen a dar parámetros que promuevan la accesibilidad cognitiva en este sentido?

(RES) En general, nuestro país es un "espacio de oportunidad" para la investigación y el aumento de la evidencia científica relacionado con la discapacidad. Tenemos muchos y buenos profesionales, colectivos dispuestos a colaborar y un ecosistema sociopolítico maduro en términos de políticas de discapacidad. Quizás nos falta creérselo un poco más, concienciarnos en la importancia de la ciencia y el conocimiento como base de intervención, y apoyarlo con más fuerza en apoyo económico. Invertir en conocimiento en Accesibilidad Universal Cognitiva podría ser una oportunidad... y también estoy convencido que generaría grandes retornos.

(PRE) En la actualidad está habiendo un gran interés por parte de entidades públicas y privadas en iniciar acciones relacionadas con la accesibilidad cognitiva. Una de estas acciones es abordar la señalización. Desgraciadamente, en algunos casos, es lo único que se promueve y no hay homogeneidad en los criterios que se aplican. ¿Cómo puede perjudicar a las personas con Síndrome de Down no encontrar entornos "que informan" de la misma manera cuando nos encontramos con diferente uso del color, pictogramas, información escrita de las señales, etc...?

(RES) Es cierto. Hay una inquietud primigenia (la accesibilidad cognitiva es como un segundo escalón de mejora, tras el primero relacionado con lo físico y lo sensorial) que todavía falta de asentarse. En el caso del síndrome de Down, sus dificultades de comunicación accesible son, sobre todo, intelectivas. No hay grandes diferencias con el color, ni con lo auditivo, con el resto de la población. Sí las hay en la señalización clara, sencilla, entendible; en las instrucciones (por ejemplo, sistemas de emergencia) que sean fácilmente comprensibles, y posiblemente en el ritmo y velocidad de los lenguajes sonoros (señalización acústica) ... casi todo esto es de aplicación universal al resto de ciudadanos.



Centro de salud con exceso de información mezclada y colocada en todos los paramentos verticales. Fuente: elaboración propia.

(PRE) Un proyecto de accesibilidad cognitiva debería abordarse en el amplio alcance que tiene y no limitarse a una de las (muchas y) necesarias actuaciones. ¿Compartes la sensación de que, en muchos casos, se está utilizando la señalización como único recurso de la accesibilidad cognitiva? ¿Cuál crees que es el motivo por el que esto sucede?

(RES) Sí, en bastante medida así es. Creo que está provocado en parte por la inmediatez que se espera de la accesibilidad (centrada desde sus inicios en los apoyos físicos y sensoriales) y por las dificultades de visión/enfoque que se necesitan en el campo de lo cognitivo.

La visión cognitiva está relacionada con la dificultad de comprensión y con el hecho de facilitar la accesibilidad de la comprensión. Es más inmediato y fácil pensar en los elementos físicos (señalización) que profundizar en los cambios que requiere la comprensión cognitiva: cómo estructurar la información, como sintetizar los mensajes para que sean de entendimiento universal, cómo trasladar esa comunicación para que sea entendible por todos los canales a nuestra disposición. En parte es normal, esperar a que nos lleve más tiempo repensar nuestro mundo y nuestro entorno de una manera más profunda y exigente.

(...)En muchos casos, se está utilizando la señalización como único recurso de la accesibilidad cognitiva.



Pasillo de un edificio. La pared y las puertas están pintadas en amarillo. Resulta difícil percibir dónde están las puertas. Al final se ve un aseo con la señalización colocada en la puerta. Esto incumple la normativa de señalización. Fuente: elaboración propia.

(PRE) Si la accesibilidad cognitiva se refiere a la comprensión de la información en entornos, productos y servicios que nos permite actuar en nuestra vida diaria, ¿cómo abordarías la investigación que se debe realizar en los próximos años?

(RES) Es una buena pregunta. Posiblemente hay que investigar más en el uso de lenguaje y de la comunicación por parte de sistemas informáticos y herramientas de inteligencia artificial (hay un riesgo enorme de que se conviertan en factores de exclusión para personas con discapacidad, a través de algoritmos que no contemplen su

realidad o de barreras para su uso): la interacción con aplicaciones, programas de venta, administración electrónica y digital, deben ser sí o sí espacios de accesibilidad universal (basta con el ejemplo de las complicaciones de las gestiones de firmas o certificados digitales ahora mismo, para entenderlo). También habría que priorizar la implicación pública/privada en este campo de la investigación (todo el ámbito digital se basa sobre todo en grandes empresas de tipo privado).

(PRE) En el ámbito de la investigación, ¿qué líneas de actuación propondrías para llevar a cabo en los próximos años?

(RES) Transformación de los servicios digitales públicos y de las campañas de comunicación, bajo parámetros de Comunicación Clara. Algoritmos e inteligencia artificial no excluyente. Señalización pública (no sólo señalética, sino mensajes, páginas Web, señalización acústica, sistemas de emergencia...).

(PRE) Una vez más, muchas gracias Agustín por estar siempre dispuesto a colaborar y a compartir tu amplio conocimiento. Gracias por ser persona tan accesible.